

RELACIÓN PROVISIONAL DE SOLICITUDES ACEPTADAS E INADMITIDAS DE CENTROS EDUCATIVOS A LA CONVOCATORIA DEL CONCURSO DE DECLAMACIÓN DE POEMAS PARA ALUMNOS DEL TERCER CICLO DE EDUCACIÓN PRIMARIA DEL MUNICIPIO DE ALCORCÓN

De conformidad con la cláusula Sexta de las Bases Generales de la Convocatoria Pública 2024 de premios de Declamación de Poemas, dirigido a los alumnos del Tercer Ciclo de Educación Primaria de los Colegios de Alcorcón, se publica la relación provisional de centros educativos que han presentado solicitud de participación al concurso, de acuerdo con los requisitos establecidos en las propias bases reguladoras:

CEIP/COLEGIO	REGISTRO	ACEPTADA/ INADMITIDA	MOTIVO
ALKOR	08/03/2024 17:24 Nº 11226/24	INADMITIDA	No cumplir con los requisitos del poema. CLAUSULA PRIMERA DE LAS BASES REGULADORAS DE LA CONVOCATORIA
BELLAS VISTAS	08/03/2024 10:36 Nº 11052/24	INADMITIDA	No cumplir con los requisitos del poema. CLAUSULA PRIMERA DE LAS BASES REGULADORAS DE LA CONVOCATORIA
BLAS DE OTERO	08/03/2024 15:56 Nº 11214/24	INADMITIDA	No presentación poema. CLAUSULA SEXTA DE LAS BASES REGULADORAS DE LA CONVOCATORIA
CLARA CAMPOAMOR	08/03/2024 13:54 Nº 11177/24	ACEPTADA	
DANIEL MARTÍN	08/03/2024 12:13 Nº 11112/24	INADMITIDA	Presentación de más de un candidato. CLAUSULA CUARTA DE LAS BASES REGULADORAS DE LA CONVOCATORIA
DANIEL MARTÍN	08/03/2024 12:15 Nº 11115/24	INADMITIDA	Presentación de más de un candidato. CLAUSULA CUARTA DE LAS BASES REGULADORAS DE LA CONVOCATORIA
FEDERICO GARCÍA LORCA	04/03/2024 10:43 Nº 10247/24	ACEPTADA	
JOAQUIN COSTA	08/03/2024 11:35 Nº 11091/24	ACEPTADA	
MIGUEL HERNÁNDEZ	08/03/2024 14:00 Nº 11182/24	ACEPTADA	
SAN JOSÉ DE VALDERAS	08/03/2024 09:39 Nº 11008/24	ACEPTADA	



Ayuntamiento de Alcorcón

Concejalía de Transición Ecológica,
Movilidad, Educación y Medio Ambiente

CEIP/COLEGIO	REGISTRO	ACEPTADA/ INADMITIDO	MOTIVO
SANTO DOMINGO	08/03/2024 13:33 Nº 09/473559.9/24	ACEPTADA	
VICENTE ALEXANDRE	08/03/2024 13:15 Nº REGAGE24e00018229906	INADMITIDA	No presentación poema. No presentación Anexo II CLAUSULA SEXTA DE LAS BASES REGULADORAS DE LA CONVOCATORIA

Asimismo, y de conformidad con la cláusula Sexta de las Bases Generales de la Convocatoria Pública 2024 de premios de Declamación de Poemas, a los centros educativos cuyas solicitudes han sido inadmitidas, se les comunica que, en el plazo de cinco días hábiles, a contar desde el momento de recepción de la presente relación provisional, deberán completar la documentación presentada o subsanar los defectos que se consideren subsanables, a través del mail educacion@ayto-alcorcon.es, de acuerdo con lo previsto en el artículo 68.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Se comunica que, de no realizar la subsanación requerida en el plazo establecido, se le tendrá por desistido de su petición, previa resolución que deberá dictarse en los términos establecidos en el artículo 21 de esta misma ley.

EL DIRECTOR GENERAL DE TRANSICIÓN ECOLÓGICA, MOVILIDAD,
EDUCACIÓN Y MEDIO AMBIENTE

